



AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

PUERTOS DEL ESTADO

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE CONCEDE EL PREMIO PREVISTO EN EL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE LA CÁTEDRA INTERUNIVERSITARIA DE MEDIO AMBIENTE AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA - CAMPUS MARE NOSTRUM

D. ANTONIO SEVILLA RECIO, en su condición de Presidente de la **AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA**, en virtud de nombramiento efectuado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 12 de junio de 2014, publicado en el Boletín Oficial del Estado Núm., 155, correspondiente al jueves 26 de junio de 2014, mediante Orden FOM/1084/2014, de 23 de junio, e igualmente publicado en Boletín Oficial de la Región de Murcia Núm., 145, correspondiente a la misma fecha anteriormente indicada.

- I. En fecha 18 de mayo de 2017 se procedió a la publicación de las Bases del Concurso para el Diseño del Logotipo de la Cátedra Interuniversitaria de Medio Ambiente Autoridad Portuaria de Cartagena – Campus Mare Nostrum, en el que podían participar cualquier miembro de la comunidad universitaria, profesores, alumnos y PAS pertenecientes a una de las dos Universidades Públicas de la Región de Murcia, presentando un máximo de dos diseños, tanto de forma individual como en equipo.
- II. Recibidas un total de 41 propuestas, éstas han sido evaluadas por el Jurado constituido al efecto, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 de las Bases y teniendo en cuenta los requisitos y aspectos valorables de las propuestas establecidos en el apartado 9 de las mismas:
 - a) Facilidad de interpretación de la propuesta con la Cátedra.
 - b) Que el gráfico o símbolo esté acompañado del nombre de la Cátedra.
 - c) Diseño innovador y creativo.

En base a lo anterior, en el ejercicio de las funciones conferidas a esta Presidencia en virtud del artículo 31.2 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante y atendiendo al veredicto del Jurado emitido en fecha 21 de julio de 2017, mediante la presente Resolución, se procede a la **CONCESIÓN** del premio previsto en el Concurso para el Diseño del Logotipo de la CÁTEDRA INTERUNIVERSITARIA DE MEDIO AMBIENTE AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA-CAMPUS MARE NOSTRUM, a la propuesta presentada por JOSÉ ÁLVAREZ ROGEL e IRENE ÁLVAREZ VICENTE.

El premio consistirá en la entrega de 300 euros y de un Diploma Acreditativo en el que se hará uso del logo seleccionado por primera vez, cuya aceptación, tal como establece el apartado 10 de las Bases, supone por parte del ganador del concurso, la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio y de la propiedad intelectual, con carácter de exclusividad



y durante un tiempo indefinido a favor de la Cátedra Interuniversitaria de Medio Ambiente Autoridad Portuaria de Cartagena – Campus Mare Nostrum.

El contenido de la presente Resolución se comunicará a cada uno de los participante en esta Convocatoria y se le dará la correspondiente difusión de conformidad con lo previsto en el apartado 11 de la misma.

EL PRESIDENTE,


ANTONIO SEVILLA RECIO

